



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**  
 Justizi, Ekonomi, Lan eta Gizarte  
 Segurantzako Saila  
 Eskumen Errolda

Departamento de Justicia, Economía,  
 Trabajo y Seguridad Social  
 Registro de Asociaciones

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN

En Donostia - San Sebastian, siendo las 20 horas del día 22 de Septiembre de 1997, se reúnen las personas anotadas al dorso, todas ellas mayores de edad y actuando libremente y en su propio nombre.

A fin de ordenar la celebración de la reunión, se elige a D. Javier Aquimega-vina Unzueta para que presida la misma y a D. Mano Palar Echeverría Gabarain, para que actúe de Secretario.

El Presidente toma la palabra y expone que el objeto del acto es constituir una Asociación con arreglo a la Ley 3/1.988, de 12 de febrero, de Asociaciones, aprobada por el Parlamento Vasco y publicada en el B.O.P.V., nº 42, del 1 de marzo.

Seguidamente se procede a la lectura de los Estatutos por los que ha de regirse la Asociación, previamente redactados, abriéndose debate sobre su contenido.

Tras breve deliberación y por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

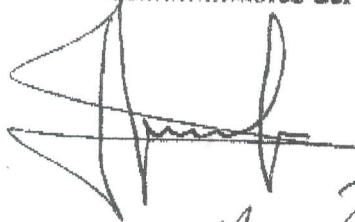
- Primero: Constituir una Asociación que se denominará Asociación contra el Despilfo  
Banco de Alimentos (Guipuzkoa) con domicilio social en la calle Nayarra Kalea  
 nº 19, piso B.C. Bajío, de la localidad de Zarauz

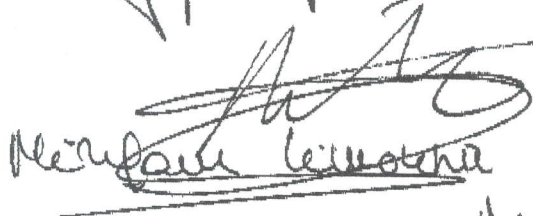
- Segundo: Se aprueban los Estatutos, incorporando el texto de los mismos a la presente Acta.

- Tercero: Designar la Junta Directiva que queda integrada por las personas que se relacionan en el folio nº 2, del presente documento.

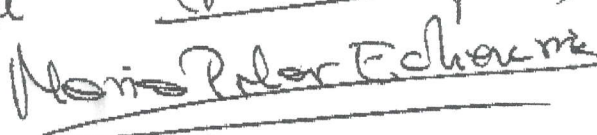
- Cuarto: Remitir al Registro de Asociación adscrito a la Dirección del Gabinete Técnico del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco, para su inscripción en el mismo por duplicado ejemplar, la presente Acta de Constitución firmada por todos los socios fundadores que en ella aparecen reseñados, y los Estatutos, asimismo por duplicado ejemplar, firmados en todas sus hojas por el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva.

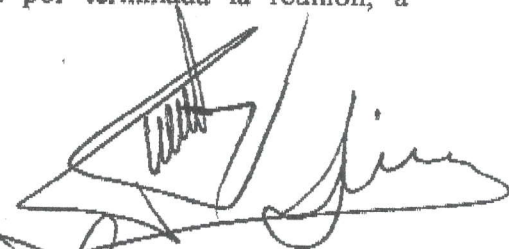
Y no habiendo más asunto que tratar, se da por terminada la reunión, a las 21 horas del mismo día.

 Iose M. Abad

 Margarita Unzueta

 Wellu

 Mano Palar Echeverría

 J. Jim

 J. Jim

ASISTENTES FUNDADORES



D/DÑA Javier Aguirregarria Unceta  
 D.N.I. 15.303.290  
 FIRMA *[Signature]*

D/DÑA Jose Maria Abad Escoriza  
 D.N.I. 14.096.659  
 FIRMA *[Signature]*

D/DÑA Maria Pilar Echeverria Gabarain  
 D.N.I. 15.159.529  
 FIRMA *[Signature]*

D/DÑA Alejandro Morales Gordillo  
 D.N.I. 14.966.411  
 FIRMA *[Signature]*

D/DÑA Alfonso Celaya Irigoyen  
 D.N.I. 15.917.072  
 FIRMA *[Signature]*

D/DÑA Miguel Vallinas Vazquez  
 D.N.I. 11.590.690  
 FIRMA *[Signature]*

D/DÑA Miguel Jimousin Alcalde  
 D.N.I. 72.425.417  
 FIRMA *[Signature]*

D/DÑA Rafael Gonzalez-Silvancaz Lacasa  
 D.N.I. 17.419.932  
 FIRMA *[Signature]*

D/DÑA Mercedes del Cantu Letamendi  
 D.N.I. 15.324.782  
 FIRMA *[Signature]*

D/DÑA  
 D.N.I.  
 FIRMA

D/DÑA  
 D.N.I.  
 FIRMA

D/DÑA  
 D.N.I.  
 FIRMA